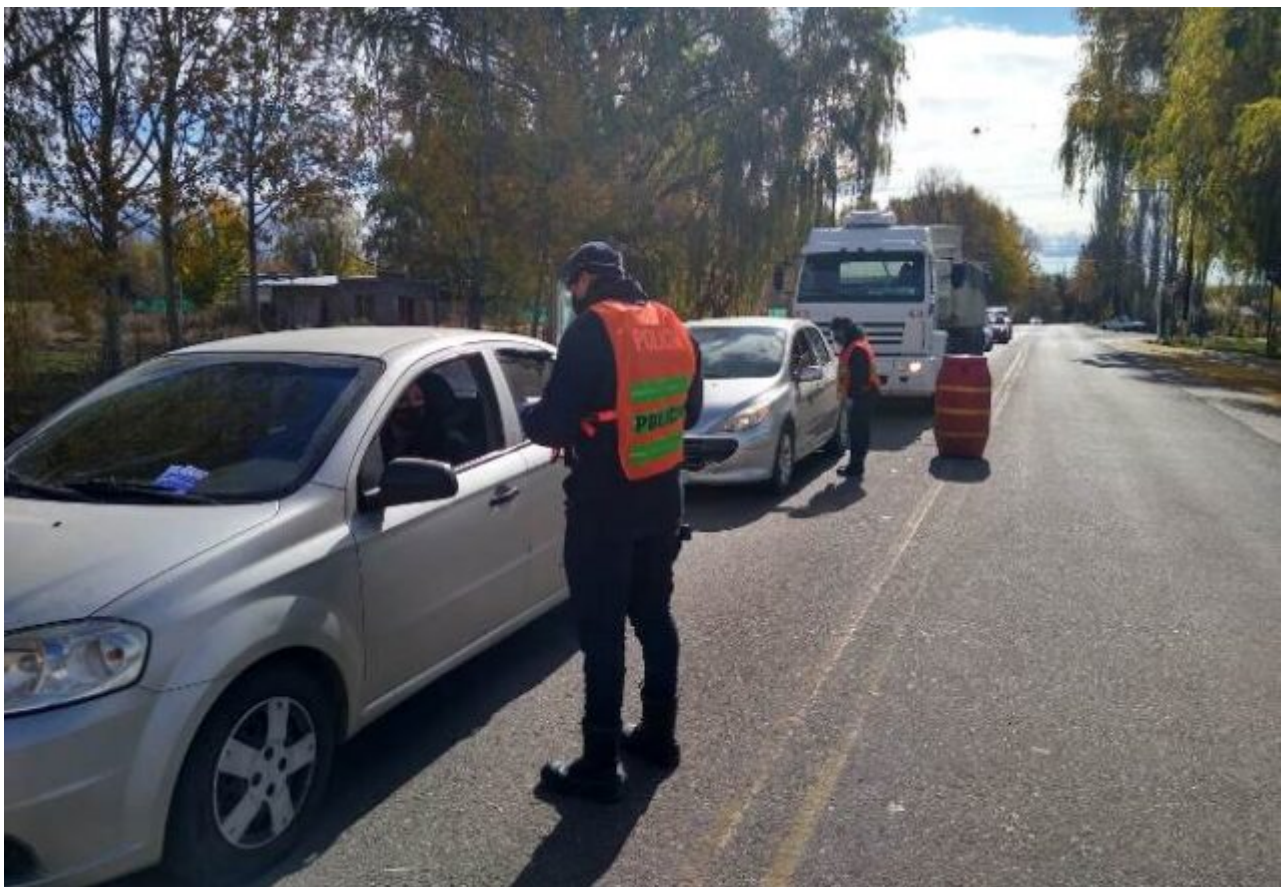


Más de \$4 millones de multa y hasta 545 días de cárcel para el que maneje alcoholizado: cuándo empiezan a correr los nuevos montos

19 diciembre, 2024



A partir del 1 de enero del 2025, las infracciones viales en Mendoza, tendrán nuevos valores.

A partir del 1 de enero de 2025 van a regir en toda la provincia los nuevos valores de las multas viales que se les aplicarán a los conductores que cometan infracciones. La actualización de los montos se da tras el aumento de la Unidad Fija (UF), que pasó de 127 a 420 pesos.

[Mendoza intensificó los controles de alcoholemia y redujo la](#)

tasa de positividad

De esta manera, por el plazo de un año, las multas leves cuestan 42.000 pesos (100 UF); las graves, 294.000 (700 UF); las gravísimas, 420.000 pesos (1000 UF), y el concurso, cuando el conductor comete dos o más faltas, tiene un valor de 630.000 pesos (1500 UF).

Estos montos tendrán un descuento de 40% si se abonan dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de realizada el acta vial.

De 0,2 en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y o ciclomotores y de 0,5 en el caso de automóviles a 0,99 gramos de alcohol en sangre, las penas son inhabilitación para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre \$ 1.260.000 y \$ 2.520.000, equivalentes a 3.000 hasta 6.000 Unidades Fijas, y retención de licencia de conducir.

Y con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta establece multas económicas que van desde 1.680.000 hasta 4.620.000 pesos, equivalentes a 4.000 hasta 11.000 Unidades Fijas. Las sanciones también incluyen arresto de hasta 120 días e inhabilitación obligatoria para conducir vehículos, que puede variar de 90 a 545 días.

ACTAS VIALES | MONTOS 2025



TIPO	MONTO	C/DESCUENTO
Faltas leves (100 U.F.)	\$ 42.000,00	\$ 25.200,00
Faltas graves (700 U.F.)	\$ 294.000,00	\$ 176.400,00
Faltas gravísimas (1000 U.F.)	\$ 420.000,00	\$ 252.000,00
Concurso (1500 U.F.)	\$ 630.000,00	\$ 378.000,00
ALCOHOLEMIA	MÍNIMO	MÁXIMO
(hasta 0,99 grs.) 3000 A 6000 U. F.	\$ 1.260.000,00	\$ 2.520.000,00
(superior a 1 gr.) 4000 A 11000 U. F.	\$ 1.680.000,00	\$ 4.620.000,00

VALOR U.F.: \$ 420,00

TOLERANCIA



Bicicleta, ciclomotor, motocicleta hasta 0,2 grs.



Vehículos particulares hasta 0,5 grs



Profesionales tolerancia 0.0

Ministerio de
Seguridad y Justicia



MENDOZA